

BOLETÍN DE PRENSA N° 162/ 09-09-2022 PARA NIVEL SECUNDARIO

Implementación del Boletín Digital

2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Subsecretaría de Educación
Dirección Provincial de Educación Secundaria
Dirección de Educación de Gestión Privada

COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 8 - Implementación del Boletín Digital para la carga de la valoración pedagógica del primer cuatrimestre 2022

A las/os Inspectoras/es Jefas/es Regionales de Gestión Estatal y Privada
A las/os Inspectoras/es Jefas/es Distritales
A las/os Inspectoras/es de Enseñanza de Nivel Secundario de Gestión Estatal y Privada
A las/os Directoras/es de Nivel Secundario de Gestión Estatal y Privada

Por la presente, se informa que se encuentra abierta la aplicación “Boletín Digital” para la carga del Registro Institucional de Trayectoria Educativa (RITE) correspondiente al primer cuatrimestre, en las instituciones del nivel secundario de gestión estatal y privada.

El RITE es el instrumento en el que se transcriben las valoraciones durante el ciclo lectivo, las que tienen que ser la expresión de una evaluación integral, a través de distintas instancias e instrumentos. Como es sabido, para el presente ciclo, la calificación en el RITE se emite con una escala cualitativa durante el proceso educativo (TEA-TEP-TED) que, en el momento de cierre de la aprobación de cada materia (ya sea como resultante de ambos cuatrimestres, diciembre 2022 o en febrero-marzo 2023), resultará plasmada en una calificación numérica.

Como se viene sosteniendo en la serie de documentos oficiales sobre evaluación en el nivel secundario¹, es importan-

¹ Nos referimos a los documentos del ciclo lectivo 2022:

1. “Pautas para la enseñanza y la evaluación en el nivel secundaria Año escolar 2022”. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-03/Pautas%20para%20la%20ense%C3%B1anza%20y%20la%20evaluaci%C3%B3n%20en%20el%20nivel%20secundario%20COMUNICACION%20CONJUNTA.pdf>
2. “Enseñanza y evaluación en la escuela secundaria. La elaboración del Primer Informe de Avance”. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-04/COMUNICADO%20107%20-%20COMUNICACION%20CONJUNTA%201-22%20Ense%C3%B1anza%20y%20evaluaci%C3%B3n%20en%20la%20escuela%20secundaria%20%281%29.pdf>
3. “Enseñanza y la evaluación en la escuela secundaria. El cierre del primer cuatrimestre”. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-08/Ense%C3%B1anza%20y%20evaluaci%C3%B3n%20en%20la%20escuela%20secundaria.%20El%20cierre%20del%20primer%20cuatrimestre%20%281%29.pdf>

te resaltar que este proceso evaluativo vaya acompañado de una devolución en el aula por parte de la/ el docente, de tal modo que contribuya con los aprendizajes de las y los estudiantes. Desde cada rol que nos ocupa, tenemos que apuntalar el fortalecimiento de los procesos de devolución como un cambio progresivo de las prácticas habituales de evaluación en las escuelas secundarias.

En el caso del aplicativo digital, se cuenta con la columna “Observaciones” por materia, para que puedan enunciarse las especificaciones correspondientes a cada trayectoria, de tal modo que inviten -en forma breve- a: describir los contenidos y modalidades de trabajo a intensificar; valorar, continuar y/o profundizar los temas; consignar referencias contextuales que se crean oportunas, entre otros aspectos posibles.

Acceso al aplicativo “Boletín Digital”

El acceso se realiza desde la **página ABC** de manera habitual, con CUIL o nombre de usuario y contraseña.

La preceptora o el preceptor del curso deberán cargar la información solicitada. El equipo directivo del establecimiento también podrá ingresar para monitorear la carga o para realizar la carga en caso de que el perfil antes mencionado no puedan hacerlo.

Una vez dentro del portal, se deberá seleccionar el ícono de “Boletín Digital” y luego el establecimiento donde se desempeña y el cargo correspondiente: Docente -que incluye a preceptoras y preceptores- o Equipo de conducción.

Como la vinculación entre una persona y una escuela se genera a partir del Programa de Desempeño Docente (PDD), en caso de que una persona no pueda ingresar para la carga de la información, el equipo directivo de la institución deberá monitorear la información en este sistema. Si se realizan modificaciones, se deberá esperar 24 horas para que los cambios impacten en el aplicativo. Cabe señalar que, en el caso de las escuelas de gestión privada sin subvención, las y los docentes no están registradas ni registrados en el PDD y por tanto no tienen acceso a la Plataforma ABC. En dichos casos quienes están registradas y registrados en SerVadDo como equipo de conducción y tienen acceso habitual a “Mi Escuela” / “Mis Alumnos”, deben realizar la carga de la información.

Luego de ingresar a “Boletín Digital”, en la pantalla “Planilla de calificaciones” se seleccionará ciclo lectivo, propuesta institucional, año, sección y materia, y se desplegará la lista de estudiantes, pudiendo comenzar a cargar la información solicitada.

Es importante señalar que los planes de estudio y secciones de cada escuela son tomados de la información cargada en “Mi Escuela” y las y los estudiantes de “Mis Alumnos”. Por tanto, si se presenta alguna diferencia entre el sistema y la situación de cada sección (faltan secciones, faltan estudiantes -o hay por demás-), el equipo directivo de la institución deberá chequear la información cargada en esos sistemas.

Toda la matrícula actual de la escuela debe estar registrada en “Mis Alumnos”.

Como resultado de la carga de la valoración pedagógica de cierre del primer cuatrimestre, los equipos de conducción podrán generar el RITE de cada estudiante y posteriormente descargarlo como archivo PDF.

En la educación se encuentra la semilla de la esperanza
Papa Francisco, Pacto educativo Global

Acompaña el presente comunicado el **instructivo** de la aplicación, que detalla tanto los pasos para el ingreso, como la explicación para realizar la carga y generar el RITE de cada estudiante en formato PDF. Es muy importante que este material sea leído atentamente en forma previa al inicio de la tarea.

Se requiere que la **carga** de la información solicitada sea **completada hasta el viernes 16 de septiembre del corriente año**.

Saluda cordialmente

Subsecretaría de Educación
Dirección Provincial de Educación Secundaria
Dirección de Educación de Gestión Privada